III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 PELAYOS DE LA PRESA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por "Relomasan, Sociedad Limitada", para el ejercicio de la actividad de casa rural en camino de Valdeyernos, número 22, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 24 de enero de 2013.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/793/13)

BOCM-20130225-51